

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA MAR Y SOL INMARSOL S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 14 días del mes de Febrero del 2020 a las 09:30 horas, en las oficinas de la compañía situada en Salinas en la Cdla. Miramar, se reúne el cien por cien del capital de la compañía, de acuerdo al artículo 238 de la Ley Compañía se constituye la Junta General extraordinaria de socios de INMOBILIARIA MAR Y SOL INMARSOL S.A., sin convocatoria previa como lo permite la Ley de Compañía.

Se encuentran presente por sus propios derechos los señores: Correa Delgado Fabricio José propietario de 792 acciones, Minchala Aguirre Tanya Marcela propietario de 8 acciones, quienes representan la totalidad del capital social que es de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA de la compañía INMOBILIARIA MAR Y SOL INMARSOL S.A.

Socios	No de Identificación	No. Acciones	Capital	Porcentaje
CORREA DELGADO FABRICIO JOSÉ	0907097208	792	792.00	99.00%
MINCHALA AGUIRRE TANYA MARCELA	0912841418	8	8.00	1.00%
Total		800	800.00	100.00%

Preside la Junta, con la asistencia de los siguientes socios, el Señor Correa Delgado Fabricio José en calidad de presidente ejecutivo y la Señora Minchala Aguirre Tanya Marcela en calidad de gerente general de la compañía quien además actúa en calidad de secretario de la junta.

El presidente declara instalada la sesión luego que por secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia de formar la lista de asistente conforme establece la ley de compañía y se pasa a tratar los siguientes puntos que son orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el gerente.
2. Revisión del informe del comisario.
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económicos 2019.

La junta aprueba el orden del día y pasa a conocer cada uno de los puntos.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE.

Cumpliendo con el primer punto del orden del día, el señor Gerente General de la compañía procede a dar lectura del informe sobre el ejercicio económico del 2019, que ha sido presentado con anterioridad a los miembros de la Junta General de Accionistas. Los señores socios proceden al análisis del informe y luego de varias preguntas y sus respectivas respuestas, los socios deciden:

RESOLUCIÓN: Por unanimidad aprobar el informe de gerencia por el año culminado al 31 de Diciembre 2019.

2. REVISIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO.

Se da lectura del informe presentado por el comisario sobre los estados financieros del año 2019; el mismo que es aprobado en la junta y forma parte del libro.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA MAR Y SOL INMARSOL S.A.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICOS 2019.

La junta general examina los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

Luego de las deliberaciones del caso se aprueba por unanimidad, y sin observaciones y se entregan al presidente como habilitantes del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se suspende la sesión momentáneamente, para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión siendo las 10:30 horas. Firman todos los presentes.


Sr. Correa Delgado Fabricio José
ACCIONISTA


Sra. Minchala Aguirre Tanya Marcela
SECRETARIA DE LA JUNTA / ACCIONISTA